

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS

REF: AUTORIZA REGULARIZACION SALDO
QUE INDICA.

DECRETO EXTENTO N° 268 /

CURACAUTIN, 27 DE JULIO DEL 2021.-

VISTOS:

1. El ordinario N° 15, de fecha 09 de marzo del 2021, sobre programa de regularización de cuentas complementarias del Departamento de Educación;
2. La resolución N° 30, del 28 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas de procedimientos sobre rendiciones de cuentas;
3. La Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; y
4. Decreto Exento N° 149 de fecha 09/02/2021, que designa jefe del departamento de Educación Municipal en calidad de reemplazo y sostenedor a don Darío Fernando Montero Garcés, y lo dispuesto en el artículo 63 letra j) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Decreto de pago n°514 del 13 de noviembre del 2013 por un monto de \$250.000 correspondiente a la cuenta 1140399 "Corredor de los niños" entregados al Jefe de Finanzas del Departamento de Educación.
2. Asiento contable 2-199 del 24 de mayo del 2021 por un monto de \$1.154 correspondiente a cuenta 1140326 "Proretención esc. Ramón Ramírez Henríquez", los cuales fueron reintegrados por el Jefe de finanzas para regularizar cuentas con saldos pendientes, se realiza el deposito por un monto superior al que corresponde generando una diferencia de \$186

DECRETO:

1. AUTORIZASE a la unidad de finanzas del Departamento de Educación a efectuar la regularización contable correspondiente a la cuenta 1140399 "Corredor de los niños" y 1140326 "Proretención esc. Ramón Ramírez Henríquez".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



[Handwritten signature]
GLENDA WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
DARIO F. MONTERO GARCES
SOSTENEDOR
JEFE (R) DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DFMG/cfas/jaas

-Distribución:

-Of. De Partes.

-DAEM. (3)

-Departamento de Control.